



DESTINACION DE FUNCIONARIO MUNICIPAL  
CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ.

DECRETO ALCALDICIO N° 5696 /2020

ARICA, 30 de septiembre de 2020

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto para Funcionarios Municipales; Correo electrónico de fecha 29 de septiembre del 2020, del Encargado del Departamento de RR.HH., que instruye esta destinación.

**CONSIDERANDO:**

a) Las necesidades de contar con personal, para un mejor servicio.

**DECRETO:**

1. **REGULARIZASE** la destinación, a contar del 29 de septiembre de 2020 del funcionario municipal, Sr. **Christian Díaz Ramírez**, R.U.T. N.º 8627801-4, Contrata Planta Profesional, grado 6º EM, desde la Dirección de Administración y Finanzas a cumplir las funciones de Encargado de la Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional.
2. El funcionario deberá hacer entrega de su cargo a su jefe directo en virtud a lo establecido en la Ley.
3. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Recursos Humanos, procederá a notificar el presente Decreto.
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.-



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GEBC/EBC/CCG/NAC/ROM/sag

Dirección de Control - Secretaría Municipal - Dirección de Administración y Finanzas -  
Dirección de Innovación y Desarrollo Institucional, Depto. RR.HH.- Oficina de  
Contabilidad y Presupuesto - Sección de Remuneraciones - Archivo.